



II CUATRIMESTRE 2026

UCA | UNIVERSIDAD
FLORENCIO DEL CASTILLO

**Formando
profesionales.**

Afiliada a:



Carreras
autorizadas
y reconocidas
por el CONESUP

www.uca.ac.cr

4000-4822

contacto@uca.ac.cr



LA DIFERENCIA ES LA EXCELENCIA

¡BIENVENIDOS A LA UCA!

Este cuatrimestre trae consigo grandes oportunidades para que inicies o continúes tus estudios con beneficios únicos. Queremos apoyarte a alcanzar tus metas académicas con estas promociones que están pensadas para brindarte flexibilidad y recompensas por tu esfuerzo y compromiso.

Te invitamos a conocer todos los detalles y condiciones de estas promociones, para que aproveches al máximo las oportunidades que la UCA tiene para ti este cuatrimestre.

¡Matricúlate hoy y comienza a construir tu futuro con nosotros!



INDICE



BIENVENIDOS	2
<small>Promociones para primer ingreso</small>	
CONVALIDACIÓN GRATUITA	4
200 BECAS ANIVERSARIO	6
<small>Promociones para estudiantes regulares y nuevos - ANFITRIONES</small>	
Sedes y contacto	8

Tenemos **30** Años de experiencia
en educación universitaria de excelencia



100%
CONVALIDACIONES
gratuitas

CONVALIDACIÓN 100% GRATUITA

APLICA PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO.

Consiste en:

Descuento del 100% en el arancel de la Convalidación Final.

Aplicable a:

Estudiantes de Primer Ingreso que provengan de instituciones de educación superior y cuenten con materias aprobadas que deseen convalidar.



Proceso de Convalidación:

El proceso de convalidación aplicable a esta promoción se conforma de tres etapas:

Etapa 1: Solicitud de Convalidación en línea

Realiza la gestión por medio de **SERVICIOS UCA**, adjuntando la certificación de materias aprobadas y programas en formato digital con firma digital.

Etapa 2: Estudio Preliminar

La documentación será remitida al Director de Carrera para su respectivo análisis académico.

Etapa 3: Formalización de la Convalidación Definitiva

El beneficiario deberá presentarse, durante el período de la promoción, en la sede correspondiente para completar el proceso administrativo y matricular las materias autorizadas.



Condiciones:

Aplican restricciones. Válido únicamente durante los periodos de matrícula ordinaria y extraordinaria, del II cuatrimestre 2026, (hasta el 24 de mayo). El beneficiario es el único responsable de aportar los documentos en tiempo y forma. El estudio preliminar puede tardar aproximadamente un mes posterior a la entrega de todos los documentos.

El beneficio no es congelable, acumulable, transferible ni reembolsable. Los estudiantes que hayan cursado más de un grado académico en la institución de procedencia deberán presentar una certificación única que detalle las materias aprobadas y el grado al que corresponden; de no ser posible, deberán solicitar una carta adicional que aclare esta información.

Estudiantes extranjeros: Todos los documentos aportados para la convalidación y matrícula deben estar apostillados o autenticados por las autoridades consulares y equiparado por el MEP.

- El descuento del 100% podrá formalizarse hasta 5 días hábiles después de su notificación. Si, por motivos no atribuibles a la UCA, el estudiante no formaliza la Convalidación Final dentro de este plazo, el beneficio podría no estar disponible para períodos futuros.

Para realizar la matrícula, el estudiante debe aportar original y copia del título de Bachiller en Educación Media, original y copia del documento de identificación vigente, y realizar el pago de los aranceles correspondientes de matrícula. Se define al estudiante de primer ingreso como toda persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema institucional por primera

MATRÍCULA

ABIERTA

200 Becas

Seguinos en



Inicio de lecciones

Enero - Mayo - Septiembre



www.uca.ac.cr

CONVALIDACIONES 100% GRATUITAS

 **4000-4822**

Aplican restricciones. Ver reglamento en www.uca.ac.cr



**APLICA PARA
ESTUDIANTES DE
NUEVO INGRESO.**

Consiste en: 200 becas de 30% de descuento sobre el monto de la matrícula al matricular dos materias o más, cada cuatrimestre en forma consecutiva, sin pausas.

Aplicable a:

Estudiantes de Primer Ingreso o Estudiantes regulares que matriculen una nueva carrera.



Condiciones:

- Aplican restricciones. Válido hasta el 16 de abril de 2026 o hasta agotar existencias. La asignación de estas becas se inicia el 16 de marzo y termina el 16 de abril del 2026, a las primeras 200 personas que cumplan con los requisitos, hasta agotar existencias.
- El beneficiario debe matricular al menos dos materias en forma consecutiva en la carrera en la que el beneficio fue otorgado, sin ninguna pausa entre cuatrimestres.
- El beneficiario tiene la posibilidad de realizar los pagos de las mensualidades de materias de contado o con financiamiento.
- El beneficiario debe encontrarse al día en sus obligaciones financieras con la institución, para poder aplicar el descuento.
- El beneficiario no puede combinar este beneficio con otras promociones.
- Este beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar.
- Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.
- En caso de retiro de materias o devoluciones, el monto a devolver será el mismo monto abonado siempre y cuando se aplique en el periodo ordinario, en caso de aplicarlo en periodo extraordinario queda sujeto a cambios de aranceles.

ANFITRIONES: “GANA POR INVITAR”

APLICA PARA ESTUDIANTES REGULARES



Consiste en:

Bono acreditable por ₡30,000 al referir un nuevo estudiante que matricule en UCA por primera vez.

Aplicable a: Estudiantes Regulares o de Primer Ingreso que ya hayan realizado su matrícula y se encuentren debidamente registrados en el sistema.

Mecánica:

- Antes de reportar que recomendó a alguien, el anfitrión debe estar matriculado, de este modo el bono podrá ser acreditado a su nombre en el sistema. Cuando la persona recomendada realice la matrícula, el estudiante anfitrión debe reportar el número de recibo de matrícula en el sitio web: <http://www.uca.ac.cr/recomienda/>. Cada recibo podrá reportarse una única vez. El bono de ₡30,000 colones (treinta mil colones) se atribuirá al primer anfitrión que lo reporte. Si el anfitrión no realiza el reporte en el sitio web indicado, en tiempo y forma, la Institución no se hace responsable de acreditar el BONO de anfitrión. Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.



Condiciones:

- Aplican restricciones.
- Válido por tiempo limitado.
- El estudiante anfitrión debe estar al día en sus obligaciones con la Institución.
- Si el estudiante referido posee materias de grado universitario aprobadas en alguna institución universitaria aprobada por el CONESUP, también puede gozar el beneficio de convalidación gratuita. (Revisar Reglamento de este beneficio) El estudiante anfitrión puede recomendar múltiples estudiantes, y de esta forma obtener múltiples veces el beneficio, ya que es acumulable.
- El período para realizar reportes inicia el 16 de marzo de 2026 y termina el 10 de mayo del 2026, pasado dicho plazo el formulario de reporte no estará disponible.
- El plazo para hacer uso del beneficio acumulado inicia el 8 de Junio del 2026 y se extiende hasta el 20 de Julio del 2026, una vez cumplido este plazo, el bono expira, sin derecho de reclamo alguno por parte del estudiante anfitrión.
- El bono puede aplicarse en el pago de mensualidades, salidas de graduación (pruebas de grado, tesis, proyecto) o derechos de graduación de la Universidad Florencio del Castillo; cualquier otro uso debe ser autorizado por el Gerente Financiero. Los funcionarios de la institución, así como sus familiares deben abstenerse de participar en la promoción. El bono no es congelable, no es reembolsable en efectivo, ni transferible.



Sede Cartago

WhatsApp: <https://wa.me/50661773300>
info@uca.ac.cr

Sede Heredia

WhatsApp: <https://wa.me/50663018938>
sedeheredia@uca.ac.cr

Sede Pérez Zeledón

WhatsApp: <https://wa.me/50689032255>
sedeperezzeledon@uca.ac.cr

Sede Turrialba

WhatsApp: <https://wa.me/50663018933>
sedeturrialba@uca.ac.cr

Sede Siquirres

WhatsApp: <https://wa.me/50663018946>
sedesiquirres@uca.ac.cr

Oficina Desamparados

WhatsApp: <https://wa.me/50660769030>
desamparados@uca.ac.cr

II CUATRIMESTRE 2026

Matrícula Ordinaria:
del 15 de marzo al 10 de mayo

Matrícula Extraordinaria:
del 11 de mayo al 24 de mayo

Inicio de lecciones:
Lunes 11 de mayo 2026

Válido por tiempo limitado.
Esta promoción está sujeta a restricciones y disponibilidad.